



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

VIERNES

• Edición No. 44.127

Santiago de Guayaquil, viernes 27 de enero del 2006

3 secciones • 26 páginas

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.

Se comunica al público que la compañía **CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 14 de noviembre de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **06-G-DIC-0000571** el 26 de enero de 2006.

- 1.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "Artículo Tercero: Objeto Social.- La compañía es de carácter civil y se dedicará a la formación, creación, diseño o implementación de centros educativos y/o programas especiales de educación, aprendizaje y difusión de la cultura, para la enseñanza dentro de los subsistemas escolarizado y no escolarizado en los diferentes niveles que permite la Ley. Para el cabal cumplimiento de sus funciones, la compañía podrá comprar, arrendar y usufructuar toda clase de bienes muebles e inmuebles y realizar todos los demás actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, incluyendo la intervención como promotora o fundadora de nuevas compañías. La compañía además se dedicará a la prestación de servicios de asesoría en el ámbito educativo a personas naturales y jurídicas, para lo cual podrá contratar y/o emplear a los técnicos y profesionales que estime del caso".

Guayaquil, 26 de enero de 2006

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL